HERALDO DE LORCA

DIARIO DE LA MAÑANA — Director Antonio López Galindo

Año XVIII | OFICINA: Espin-baja, 17 Izquierda | Domingo 20 de Junio 1909 | Mes una peseta | NUM. 5359

L'UNION

Compañía Anónima de Seguros contra incendios fundada en 1828

Establecida en París Plaza Vendóme Núm. 9. Reconocida en España por R. O. y sometida á su legislación.

GARANTIA DE ESTA COMPAÑÍA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1904

Capital social	Francos.	1.442901
Reservas	„	422.244.01
Primas á recibir	„	9.551 667'16
Total garantías	„	277.276.830

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1904
Francos 22.546.410.786
Siniestros pagados desde el origen de la Compañía
Francos 302.000,000

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles; garantiza á los propietarios la pérdida de alquileres ó en casa de alquileres.

Dirigirse para más informes al Subdirector en Lorca

DON RAFAEL TARRUZ SARRIEGO

CALLE DE NOGALTE NUM. 11

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN

dirigido por el Profesor Superior

DON

José Pedraza Zamorano

La contabilidad por el sistema de partida doble al alcance de todas las clases sociales

Desde 1.° de Febrero y hora de las 7 á las 22, haubedado ierau naclaos contabilidad por el sistema de partida doble, más el cálculo mercantil en toda su extensión, Caligrafía y Gramática castellana, por el precio de 3 pesetas mensuales.

Francés á la misma hora á 5 pesetas.

Repaso de las asignaturas del Grado Bachiller y preparación completa de las carreras de Correos, Telegrafos, Penales y del Magísterio

Los alumnos de correos y Telégrafes son alumnos oficiales de una Academia de preparación establecida en Madrid.

Primera enseñanza elemental y superior.—Se admiten internos.

Corredera 28.—Frente á D. José Foulquié

DINERO

Sobre fincas, con grandes facilidades y en inmejorables condicionos, desde el 4=25 por ciento anual.

ABSOLUTA RESERVA

para más letalles: DON DIEGO GARCÍA. Carril de Gracia. LORCA

En la Carcel

Intento de evasión

El director de la Carcel don José Hernández y los vigilantes don Antonio Lacal y D. Juan Franco, prestaron anteayer tarde un servicio de importancia, merecedor del mayor aplauso.

La esmerada vigilancia que ejercen, sin traspasar jamás los límites de la conveniencia y de todas las posibles consideraciones á la población penal, púsoles en conocimiento de que algunos de los presos en el patio tramaban una fuga.

Concebida la sospecha y puestos en la pista el jefe Sr. Hernández, llegó á penetrarse de que efectivamente, cuatro ó cinco presos, puestos de acuerdo y aprovechando la hora de la limpieza, trabajaban en procurarse la fuga, descendiendo para ello á los sótanos de la carcel y tratando de abrir una puerta que, gracias á la anterior previsión del señor Hernández, había sido asegurado con dos barras de hisero.

El trabajo que venían haciendo, valiéndose para ello de una barra de hierro, había dado ya por resultado la destrucción de uno de los gruesos barrotes de la citada puerta levantando una de las barras de hierro con que había sido asegurada.

Anteayer tarde, el señor Hernández, penetró en la nave de preses en hora de las dos, con el aparente propósito de designar el lugar en que se hiba á proceder á construir un retrete, y señalando el lugar elegido, hacíase precisa la retirada de un gran monton de escombros, producto del hundimiento de un trozo de bóveda.

Invitó el Sr. Hernández á que bajaran á trabajar en la retirada de los escombros á los presos que quisieran, brindándoselos indivíduos Perdo Cano Carrión y Salvador González Segura.

Tan pronto como ambos descendieron al subterráneo el señor Hernández salió del edificio, con el fin de apercibirse si se dedicaban al trabajo de escalo; y con efecto, desde la parte exterior del edificio apercibióse bien claramente de que estaban trabajando en la destrucción de la puerta.

Volvióse el Sr. Hernández al interior y descendió al subterráneo, sorprendiendo infraganti á los citados individuos á los que tuvo que internar para que arrojaran las herramientas, revolver en mano, siendo seguidamente auxiliado por los señores vijilantes, quienes trasladaron á calabozo aparte á los presos sorprendidos.

En la carcel hubo el natural revuelo con el suceso, continuándose al presente en la averiguación de como pudieran procurarse las herramientas y de cuantos fueron los complicados,

Como se vé el servicio prestado, demuestra el celo y vijilancia del director señor Hernández y de los vijilantes señores Franco y Lacal, y es merecedor de ser tenido en cuenta por la Dirección general del cuerpo; tanto más cuanto es sabido que dadas las escasas condiciones de seguridad que la carcel de Lorca reune, el exacto cumplimiento de la delicada misión que tienen que cumplir resulta doblemente dificil.

DE INTERÉS LOLAL

La adulteración de los alimentos

Todo cuanto se diga é insista respecto á la sofisticación de los alimentos es empeño que estimamos plausible.

Cotidianamente recojemos las protestas del público, del consumidor que se lamenta de las adulteraciones frecuentes y nocivas.

Tal vez la causa eficiente no sea, como algunos suponen, la mala fé de los expendedores, si no que estos por el contrario resultan los primeros engañados porpue ellos adquieren las mercancías en la seguridad de que no contienen nada perjudicial y pueden por lo lanto expenderse sin riesgo alguno. Pero aparte de esta primera y capitalísima causa, origen de todos los males que se lamentan, lo cierto es que otro hay más grave que conviene atacar en beneficio de todos.

La competencia para llegar á la baratura trae al mercado artículos nocivos.

El comerciante se encuentra verdaderamente asedido por las proposiciones de casas y empresas que le ofrecen á precios á veces increibles, artículos de obligados y general consumo.

Y que éstos se venden no cabe duda alguna porque lo módico del precio es acicate poderoso y aun existe la idea del lucro.

¿Puede el comerciante resistirse sabiendo que la casa A ó e' comisionista B surte el mercado local y que otro comerciante de industria similar venderá á precios que él no puede afrentar á no ser surtiéndose de artículos en determinadas condiciones?

Y sin ahondar en este tema basta solo á nuestro objeto reconocer que el mal existe y que es necesario combatirlo.

Y esto solo se combate y se evita á nuestro juicio, recogiendo diariamente muestras de las sustancias alimenticias y enviándolas á su análisis.

Después de esto, la autoridad gu-